

La presente homologación es válida hasta el 25 de febrero de 2013.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14007 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Seiwa, modelo Seahorse, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S. A., con domicilio c/ Ecuador, 77, bajos, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Seiwa modelo Seahorse, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Seiwa/Modelo: Seahorse.

N.º homologación: 98.0607.

La presente homologación es válida hasta el 26 de octubre de 2012.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14008 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Northstar, modelo Explorer 657, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Northstar, modelo Explorer 657, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

R. D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Northstar / Modelo: Explorer 657.

N.º Homologación: 98.0604

La presente homologación es válida hasta el 2 de abril de 2013.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14009 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Northstar, modelo Explorer 557, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio en Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Northstar, modelo Explor

er 557, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Northstar/Modelo: Explorer 557.

N.º Homologación: 98.0602.

La presente homologación es válida hasta el 2 de abril de 2013.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14010 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Northstar, modelo Explorer 550, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Northstar modelo Explorer 550, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Northstar / Modelo: Explorer 550.

N.º Homologación: 98.0601.

La presente homologación es válida hasta el 2 de abril de 2013.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14011 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Raymarine, modelo A65/A60 GPS RS12, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Azimutel Electronics S.A., con domicilio C/ Lope de Vega, 2, 46701 Gandia, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Raymarine modelo A65/A60 GPS RS12, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Raymarine / Modelo: A65/A60 GPS RS12.

N.º Homologación: 98.0482.